**INFORME COMITÉ ASESOR EVALUADOR**
**DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-007-2022**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-007-2022. OBJETO**: **REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los requisitos habilitantes)

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación, el día 08 de marzo de 2022, hasta las 09:00 a.m., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

| ÍTEM | PROPONENTE | FECHA |
|---|---|---|
| **1** | INVERSIN LTDA | 7/03/2022 4:02 PM |

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección, al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas, se encuentran los siguientes valores:

## 1. ASPECTO FINANCIERO

**REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

| ÍTEM | PROPONENTE | VALOR TOTAL OFERTADO | % POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL | TIPIFICACIÓN DEL PRECIO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | INVERSIN LTDA | 17.374.065 COP | 2,01% | PRECIO ACEPTABLE | |

La Entidad procede a verificar la **propuesta económica de menor valor** presentado por INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA - INVERSIN LTDA, identificada con NIT. 829.000.387-2, representada legalmente por MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con C.C. No. 63.451.206, la cual corresponde a un valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.374.065 COP), incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato; valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así:

## 2. DE ORDEN JURÍDICO:

| No. | CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| **PRIMERA PARTE** | | | | |
| 1 | Carta de Presentación de la Propuesta | X | | |
| 2 | Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. | X | | |
| 3 | Documento de identidad | X | | |
| 4 | Definición Situación Militar | | | No aplica es mujer |
| 5 | Registro Único Tributario | X | | |
| 6 | Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. | X | | |
| 7 | Documento de constitución del proponente plural | | | No aplica |
| 8 | Acta de junta de socios | | | No aplica |
| 9 | Compromiso Transparencia y Anticorrupción | X | | |
| **SEGUNDA PARTE** | | | | |
| 1 | Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) | X | | Verificado por la entidad |
| 2 | Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) | X | | Verificado por la entidad |
| 3 | Certificado judicial | X | | Verificado por la entidad |
| 4 | Multas Código de Policía | X | | Verificado por la entidad |
| 5 | Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. | X | | Verificado por la entidad |

| CONCLUSIÓN: | **HABILITADO JURIDICAMENTE** |
|---|---|

## 3. DE ORDEN TÉCNICO

### A. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente dos (02) contratos, ejecutados, terminados y/o liquidados con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance esté relacionado con REVISION TÉCNICO MECÁNICA, EMISION DE GASES Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO 8 - CONDICIONES DE EXPERIENCIA relacionando los contratos con los que pretende acreditar el requisito. En caso de que el proponente relacione una cantidad de contratos mayor a la solicitada, se tendrá en cuenta solamente la cantidad de contratos requerida, empezando en orden según el formato diligenciado.

Lo anterior información se verificará directamente, acreditada alguna de las siguientes maneras:

- Copia de Contrato con Acta de recibo final y/o liquidación
- Certificación expedida por la entidad contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor y cantidades ejecutadas del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor y cantidades del contrato por el porcentaje de participación.

En caso de consorcios y/o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar al menos un contrato de la experiencia solicitada.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales.

La certificación deberá manifestar con claridad los siguientes aspectos:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación, así como la determinación del cumplimiento (exitoso o no exitoso, cumplió o no cumplió).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfonos de la entidad o empresa contratante.

| No. | REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| **PRIMERA PARTE** | | | | |
| 1 | CONDICIONES DE EXPERIENCIA | X | | De conformidad a la experiencia relacionada en formato No. 8 condiciones de experiencia, orden en que fueron consignadas y lo establecido en el requisito de orden técnico, el proponente INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA - INVERSIN LTDA tiene las siguientes experiencias:<br><br>1.- Orden de Trabajo No. 4019731 de fecha noviembre 14 de 2008 a favor de ECOPETROL, con objeto: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ECOPETROL S.A. DE LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO. Valor: $54.835.416.<br>SMMLV:118,81<br><br>2.- Orden de Trabajo No. 4023746 de fecha agosto 26 de 2009 a favor de ECOPETROL, con objeto: SERVICIO DE REVISION |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ECOPETROL S.A. DE LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DURANTE LA VIGENCIA 2009. Valor: $47.356.318.<br>SMMLV: 95,30 |
| CONCLUSIÓN: | | **HABILITADO TECNICAMENTE** | | |

## 4. CUADRO RESUMEN

| ÍTEM | PROPONENTE | FINANCIERO | JURÍDICO | TÉCNICO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | INVERSIN LTDA | **HABILITADO** | **HABILITADO** | **HABILITADO** | **HABILITADO** |

## 5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto (Secretario de Recursos Físicos del Distrito de Barrancabermeja), comunicar al proponente INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA - INVERSIN LTDA, identificada con NIT. 829.000.387-2, representada legalmente por MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con C.C. No. 63.451.206**,** la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de mínima cuantía – invitación pública No. MIN-007-2022, cuyo objeto es: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**;** por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.374.065 COP), incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato; para un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, por cuanto presentó la oferta económica más favorable para la Entidad y estando habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a lo dispuesto en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma, el 09 de marzo de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)

**JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO**
Comité evaluador
Aspectos de Orden Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

**SILVIO YOVANNY DAZA MENESES**
Comité evaluador
Aspectos de Orden Técnico y Financiero